

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Peón de limpieza (dedicación parcial).
Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Recepcionista de piscina (dedicación parcial).
Número de vacantes: Una.

Xove, 19 de abril de 2002.—El Alcalde.

9607 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2002, de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente (Cantabria) por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Provincia: Cantabria.

Corporación: Mancomunidad de los Valles de San Vicente.

Número de código territorial:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002 (aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 19 de abril de 2002).

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado Universitario en Trabajo Social.
Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

San Vicente de la Barquera, 19 de abril de 2002.—El Presidente.

9608 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Provincia: Córdoba.

Corporación: Posadas.

Número de código territorial: 14053.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Letrado-Asesor.

Posadas, 22 de abril de 2002.—El Alcalde.

9609 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Terque (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Provincia: Almería.

Corporación: Terque.

Número de código territorial: 04091.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de abril 2002).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Terque, 26 de abril de 2002.—El Alcalde.

9610 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de enero de 2002, del Ayuntamiento de La Puebla de Alfinden (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2001.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 2 de marzo de 2002, aparece insertada la Resolución de 28 de enero de 2002, del Ayuntamiento de La Puebla de Alfinden (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2002.

Advertido error en la citada Resolución se procede a su corrección:

En la página 8674, donde dice: «Por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2002», debe decir: «Por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2001».

UNIVERSIDADES

9611 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige la de 28 de diciembre de 2001, que convocaba pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas.*

Vista la Resolución número 1599/2001, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de febrero de 2002.

Advertido error en la base primera, Normas Generales, en su apartado A) Oposición, en el punto A.1, segunda parte de la referida convocatoria, y advertido error en la base séptima, lista de aprobados, en su apartado 7.2 procede, conforme el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, rectificar la meritada Resolución 1599/2001, de 28 de diciembre, a propuesta de la Directora de Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra y artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 24 de diciembre,

He resuelto:

Primero.—Corregir la base primera, Normas Generales, en su apartado A) Oposición, en el punto A.1, segunda parte.

Donde dice:

«Segunda parte: Consistirá en la contestación por escrito de dos temas extraídos al azar por el Tribunal, de entre los que figuran en la parte especial del anexo I de la presente convocatoria.»

Debe decir:

«Segunda parte: Consistirá en la contestación por escrito de dos temas extraídos al azar por el Tribunal, de entre los que figuran en la parte especial del anexo I de la presente convocatoria.»

Esta prueba será leída por cada uno de los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública.»

Segundo.—Corregir la base séptima, lista de aprobados, en su apartado 7.2.

Donde dice:

«Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los ejercicios y en aquellos otros que lo estime oportunos, la relación de aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo.»

Debe decir:

«Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los ejercicios y en aquellos otros que lo estime oportunos, la relación de aspirantes que hubieran superado esta fase.»

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 7 de mayo de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

9612 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, convocada por Resolución de 28 de diciembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 28 de diciembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra.

En uso de las competencias que me han sido atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, He resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 2002). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio de Administración y Servicios de esta Universidad (Campus de Arrosadía).

Segundo.—No procede publicar lista de excluidos por no encontrarse ningún aspirante en esta situación.

Tercero.—En el caso de que existieran opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, éstos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización

de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del «Aulario» de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 17 de junio de 2002, en el aula 8 del edificio «El Sario» de la Universidad Pública de Navarra (campus de Arrosadía).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don Ignacio María Recondo Aizpuru, Gerente de la Universidad Pública de Navarra o persona en quien delegue.

Vocales: Don Joaquim Llansó Sanjuán, Jefe de la Sección de Archivo General de la Universidad Pública de Navarra; don Guillermo Sánchez Martínez, Director de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra; don Mikel Etxegarai Garaikoetxea, funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, y don Fernando Unzu Martínez, funcionario de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Lucía Jimeno Sanz de Galdeano, Directora del Servicio de Régimen Jurídico y Administrativo de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Itziar Ayerdi Fernández de Barrena, Directora del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad Pública de Navarra; don Manuel Ruiz de Luzuriaga Peña, funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra; don Francisco Javier Agüero González, funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, y don Federico Soto Asurmendi, funcionario de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra.

Séptimo.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Reforma Universitaria, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 7 de mayo de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.